

## ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 1

EXPEDIENTE Nº: 138/2023 "SERVICIOS DE CLASES DE INGLÉS GRUPALES E INDIVIDUALES PARA PERSONAL DE CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P."

Sesión de 30 de enero de 2024 de la Mesa Permanente de Contratación de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P., constituida conforme a la resolución del Consejero Delegado de fecha 3 de noviembre de 2021 a los efectos de calificación de la documentación contenida en el sobre 1.

Los miembros de la Mesa no se encuentran incurso en causa de conflicto de interés, que abarcará, al menos, cualquier situación en la que tenga directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal, que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación. Además, se les ha informado sobre la obligación de poner en conocimiento del órgano de contratación y de la Mesa, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses que, de forma sobrevenida, pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de contratación.

La Mesa la forman la Presidenta, Teresa Cecilia Hernández Guerra; la Secretaria, Belén Diez Cabrera; el Vocal jurídico, Vanessa Canelo Chamorro; el Vocal financiero, Diego Soriano Menéndez y el Vocal técnico, Juan José Caballero García., para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Certificación Ofertas presentadas.

A las 14:00 horas del día 19 de enero de 2024 finalizó el plazo de presentación de ofertas.

Tal y como consta en la plataforma de licitación electrónica, sistema Licit@, las siguientes empresas presentaron oferta en el plazo señalado a través de la herramienta de presentación de ofertas prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, "PCAP") por el que se rige el presente procedimiento de licitación:

Nº	LICITADOR	NIF
1	ARDOR LEARNING SPAIN 2018, S.L.	B88116900
2	ASTEX SERVICIOS LINGÜÍSTICOS S.L.	B82535022
3	AULA INTERCULTURAL, S.L.	B82614215
4	EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.	B29888716
5	INTERNATIONAL HOUSE MADRID S.A.	A28721264
6	MANPOWERGROUP SOLUTIONS S.L.U.	B60602489

#### 2. Examen de la documentación.

Del examen efectuado de la documentación presentada, se desprende la siguiente información:

LICITADOR	CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
ARDOR LEARNING SPAIN 2018, S.L.	X		
ASTEX SERVICIOS LINGÜÍSTICOS S.L.		X	La empresa no ha presentado en su oferta el Anexo VI, relativo a la declaración de empresas vinculadas en el mismo grupo.
AULA INTERCULTURAL, S.L.	X		
EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN EMPRESA, S.L.	X		
INTERNATIONAL HOUSE MADRID S.A.	X		
MANPOWERGROUP SOLUTIONS S.L.U.		X	La empresa no ha presentado en su oferta el Anexo VI, relativo a la declaración de empresas vinculadas en el mismo grupo.

### 3. Acuerdos.

- Aceptar las ofertas presentadas cuya documentación acredita el cumplimiento de lo previsto en los pliegos para el Sobre nº 1.
- Solicitar subsanación a los siguientes licitadores.

#### Licitador 1: ASTEX SERVICIOS LINGÜÍSTICOS S.L.

**Defecto:** La empresa no ha presentado en su oferta el Anexo VI, relativo a la declaración de empresas vinculadas en el mismo grupo, de conformidad con lo establecido en el apartado 6 de la cláusula 11 del PCAP.

**Subsanación:** La empresa licitadora deberá subsanar el defecto indicado mediante la presentación del Anexo VI, relativo a la declaración de empresas vinculadas en el mismo grupo, indicando si pertenece o no a un grupo empresarial, y en su caso relacionar las empresas vinculadas en el grupo referido.

#### Licitador 2: MANPOWERGROUP SOLUTIONS S.L.U.

**Defecto:** La empresa no ha presentado en su oferta el Anexo VI, relativo a la declaración de empresas vinculadas en el mismo grupo, de conformidad con lo establecido en el apartado 6 de la cláusula 11 del PCAP.

**Subsanación:** La empresa licitadora deberá subsanar el defecto indicado mediante la presentación del Anexo VI, relativo a la declaración de empresas vinculadas en el mismo grupo, indicando si pertenece o no a un grupo empresarial, y en su caso relacionar las empresas vinculadas en el grupo referido.

Conforme a lo previsto en los pliegos del procedimiento se solicita que se presente la documentación de Subsanación antes de las 14:00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente ACTA en el Tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La documentación de subsanación se debe entregar exclusivamente a través de la Plataforma de Licitación Electrónica, sistema Licit@.

En caso de no subsanar los defectos advertidos en la documentación contenida en el sobre nº 1, la oferta no podrá ser tomada en consideración en el presente procedimiento de licitación.

Se da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación, por lo que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Presidente	
Secretaria	

**Nota:** Tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, este documento es una imagen del original que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso al mismo.

**Información y aclaraciones:** Los licitadores podrán dirigir las consultas o solicitudes de aclaración relacionadas con el contenido de la presente acta que consideren necesarias a la siguiente dirección de correo electrónico: [mesa.permanente@canal.madrid](mailto:mesa.permanente@canal.madrid), indicando el código del expediente en el asunto.